

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

5786 *Resolución de 28 de mayo de 2014, del Tribunal designado para juzgar la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, por la que se publica la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, de la convocatoria efectuada por Resolución de 23 de septiembre de 2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria de la oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, turnos libre, restringido y reservado a personas con discapacidad, de 23 de septiembre de 2013 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53, de 5 de noviembre), el Tribunal, reunido el día 28 de mayo de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación de las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos para la práctica de dicha oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente resolución, que se expondrán en el tablón de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara, y se publicarán en el «BOCG. Sección Cortes Generales», Serie B.

Segundo.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que figura como anexo II a la presente resolución.

Tercero.

De conformidad con la base décima de la referida convocatoria, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación de un escrito y, en su caso, de la documentación correspondiente, según el modelo que consta como anexo III a esta resolución, en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, en días laborables, excepto sábados, en horario de diez a trece horas (plaza de la Marina Española, número 8, 2.ª planta, 28071 Madrid) o bien remitirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2014.–El Presidente del Tribunal, Juan José Lucas Giménez.

ANEXO II

Relación provisional de candidatos excluidos

Código y descripción del motivo de exclusión:

- a) No acredita el abono de los derechos de examen según la convocatoria.
- b) No está exento/a del pago de los derechos de examen al no figurar como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- c) No justifica mediante documento acreditativo un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- d) No elige entre los idiomas inglés, francés y alemán, dos de ellos.
- e) No manifiesta estar en posesión de la titulación requerida.
- f) No aporta fotocopia del D.N.I. (derecho y reverso).
- g) Instancia presentada fuera de plazo.

Turno libre

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1. ALCAYNE LOZANO, ROSA MARÍA	g)
2. CAPUSSI, VANIA LILIA	g)
3. GARCÍA MENCHERO, CARLOS	b) y e)
4. GARCÍA TEJEDOR, MARÍA DE LAS NIEVES	e)
5. GONZÁLEZ ARREGUI, MÓNICA	e)
6. LLOPIS GARCÉS, ROSA MARÍA	b)
7. MARTÍNEZ LAGUNA, MARÍA	g)
8. MENA ÁLVAREZ, VERÓNICA	f)
9. MORALES LÓPEZ, VIRGINIA	g)
10. MUÑOZ CIRUJANO, MARÍA DEL CARMEN	b)
11. NIETO SACRISTÁN, SUSANA	d)
12. PÉREZ ÁLVAREZ, DANIEL	d)
13. RICOTE REDRUEJO, VÍCTOR MANUEL	d)
14. RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ DAVID	g)
15. RUIZ FERNÁNDEZ, JOSÉ RAÚL	a) y b)
16. SANTOS GULIAS, PABLO	g)

Turno restringido

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1. CATALINA LEDESMA, EDUARDO	e)

Turno reservado a personas con discapacidad

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1. ALONSO MARTÍNEZ, ESTEFANÍA	e)
2. GALLEGO VEGAS, JUAN SEBASTIÁN	a) y c)

ANEXO III

Escrito de subsanación de defectos

Apellidos y nombre

D.N.I. núm.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		SUBSANACIÓN
a)	<input type="checkbox"/>	Abono de los derechos de examen: 15,00 €. Es preciso aportar justificante del ingreso en efectivo o de la transferencia bancaria donde figure la cantidad ingresada y el nombre, apellidos y DNI del aspirante. Banco Santander , cuenta corriente número 0049 1977 88 2610003796.
b)	<input type="checkbox"/>	Justificar que figura como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años en el Servicio Público de Empleo Estatal.
c)	<input type="checkbox"/>	Justificar mediante documento acreditativo un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
d)	<input type="checkbox"/>	Indicar primer y/o segundo idioma elegido para la realización del cuarto ejercicio.
e)	<input type="checkbox"/>	Manifestar estar en posesión de la titulación requerida.
f)	<input type="checkbox"/>	Aportar fotocopia del DNI.

El/La abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de 2014

(Firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS DE LAS CORTES GENERALES.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado.
(Plaza de la Marina Española, número 8, 2.ª planta, 28071 Madrid).